



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

ANUNCIO WEB

Mediante Decreto 2018/000002036 se declara la Tramitación ordinaria de la concesión administrativa del QUIOSCO-BAR PARQUE FUENTENUEVA destinado a la venta de bebidas, tapas y café.

Se aprueba el Pliego de Condiciones para la explotación del Quiosco-Bar sito en el parque Fuente Nueva y que figura en el Inventario Municipal, Subinventario: 12 denominado: Quioscos-Bares, con el número de orden:3.

Su destino será la venta de bebidas, tapas y café. Las bebidas alcohólicas que se vendan solo podrán ser de baja graduación.

La superficie objeto de concesión será la correspondiente la superficie construida del Quiosco-bar, esto es, 42,94 m2 más 30 m2 de superficie exterior, aledaña al mismo, para la colocación de veladores.

El plazo de solicitud estará abierto hasta el día 27/10/2018 hasta el 12/11/2018 a la 13:30.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento. Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC)

Pueden consultar el pliego de condiciones económicas administrativas y descargar la correspondiente solicitud en la web del Ayuntamiento de Morón: www.ayto-morondelafrontera.org

EL TTE ALCALDE DELEGACION DE PATRIMONIO
Ignacio Cala Bermúdez

